

15; 3/2'

14

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de San Marino y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación quiere felicitar a San Marino por la reciente adopción, por parte del Consejo Grande y General, de la Ley de prevención del maltrato en el seno de la familia y del menor. En este sentido, y en la línea de la recomendación que España ya efectuó en 2010, se recomienda (1) a San Marino que destine los recursos necesarios para una correcta implementación de la Ley de prevención del maltrato en el seno de la familia y del menor, sobre todo, en el ámbito de la sensibilización y educación contra la violencia contra los niños.

España también recomienda (2) a San Marino el establecimiento de una Institución Nacional de Derechos Humanos, de acuerdo con los principios de París.

Tomando nota de la preocupación expresada por el Comité de Derechos Humanos acerca de la no aprobación por parte de San Marino de un nuevo código de procedimiento penal, y teniendo en cuenta lo que al respecto se indica en su Informe Nacional, España recomienda (3) a San Marino que apruebe el nuevo código de procedimiento penal, que se encuentra bajo estudio por parte de un grupo de trabajo técnico.

Con el fin de favorecer la protección integral de todos los derechos, se recomienda (4) a San Marino que ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Culturales.

Finalmente, España recomienda (5) a San Marino que ratifique la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias Sr. (Vice) Pte.

Los Angel Redondo